



**ACTA DE FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**  
**NO. LA-914012998-E23-2020**  
**"EQUIPO DE SEMAFORIZACIÓN"**  
**03/2020**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:30 horas, del 27 de octubre de 2020, en la sala de juntas de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, mezzanine, Colonia Miraflores C.P. 44270, se reunieron los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (Federal), de la Administración Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en adelante (el Comité) cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LA-914012998-E23-2020, para la adquisición de **EQUIPO DE SEMAFORIZACIÓN**, para diversos municipios; de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante (la Ley), así como lo previsto en el numeral 8 de convocatoria de la presente licitación, celebrada al amparo de los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción III de la Ley, conforme a los siguientes:

**ANTECEDENTES**

1. Que mediante oficio de petición número **ST/DGA/1092/2020** de fecha 06 de octubre de 2020, suscrito por el Lic. Israel Antonio Moreno Vera, en su carácter de Director General Administrativo, de la Secretaría de Transporte, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional Presencial número LA-914012998-E23-2020 **"EQUIPO DE SEMAFORIZACIÓN"**.
2. De conformidad con el artículo 30 de la Ley, con fecha 08 de octubre del año 2020, fue publicada en CompraNet y el Diario Oficial de la Federación, la convocatoria correspondiente a la Licitación Pública Nacional Presencial número LA-914012998-E23-2020 **"EQUIPO DE SEMAFORIZACIÓN"**.
3. El día 15 de octubre del año 2020, tal y como lo establece el artículo 33 bis de la Ley y 46 del Reglamento, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones a la Licitación Pública Nacional Abierta Nacional número LA-914012998-E23-2020 **"EQUIPO DE SEMAFORIZACIÓN"**, desahogando las solicitudes de aclaración presentadas. El acto fue presidido por el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras adscrito a la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, contando con la presencia del Lic. Raymundo Andrade Beltrán, en su carácter de Director del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, ambos de la Secretaría de Administración; a la cual se registró la siguiente interesada: **SANDRA PLASCENCIA VÁZQUEZ**, en la que se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte de la interesada, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
4. Con fecha 23 de octubre del año 2020, y en atención a lo señalado por los artículos 35 de la Ley, 47 y 48 del Reglamento, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones respecto de la Licitación Pública Nacional Presencial número LA-914012998-E23-2020 **"EQUIPO DE SEMAFORIZACIÓN"**, presentadas por los interesados.

Vistos los antecedentes dentro del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial que nos ocupa, se exponen los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

El presente acto es presidido por el Lic. **Oliver Alejandro Diez Marina Rodríguez**, en su carácter de presidente del Comité, acompañado del Lic. **Raymundo Andrade Beltrán**, Secretario Técnico del Comité.

Al efecto el Lic. **Raymundo Andrade Beltrán**, informa a los miembros del Comité lo siguiente:

En el acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente licitación, se llevó a cabo con la presencia del Lic. Raymundo Andrade Beltrán, Director de Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración y Secretario Técnico del Comité, el Lic. Josué Navarro Romero, representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración, se recibieron 4 (cuatro) proposiciones, para efecto de su revisión, análisis detallado y elaboración del dictamen que fundamenta y motiva el presente fallo, conforme lo establecen los artículos 36 y 36 Bis fracción II de la Ley, de los siguientes licitantes.

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN
1	<b>SEÑALES Y PROYECTOS, S.A.</b>
2	<b>INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO MM, S.A. DE C.V.</b>
3	<b>SEMEX, S.A. DE C.V.</b>
4	<b>SANDRA PLASCENCIA VÁZQUEZ</b>

**I. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS**

En términos de los artículos 36 de la Ley y 51 de su Reglamento, así como el numeral 9 de la convocatoria a la presente licitación, de acuerdo a la evaluación técnica de las proposiciones por parte del C. Israel Antonio Moreno Vera, en su carácter de Director General Administrativo de la Secretaría de Transporte, como área requirente y responsable del área técnica, conforme al artículo 2 fracciones II y III del Reglamento de la Ley, así como la revisión administrativa realizada por el C. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras responsable, se obtuvo el siguiente resultado:

La proposición del licitante: **SEÑALES Y PROYECTOS, S.A.**, cumple con todos los requisitos administrativos, legales y técnicos y solicitados en la convocatoria de la presente licitación, por lo que resultan solventes.



*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten mark*



**ACTA DE FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**  
**NO. LA-914012998-E23-2020**  
**"EQUIPO DE SEMAFORIZACIÓN"**  
**03/2020**

La proposición del licitante: **INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO MM, S.A. DE C.V.**, cumple con todos los requisitos administrativos, legales y técnicos y solicitados en la convocatoria de la presente licitación, por lo que resultan solventes.

La proposición del licitante: **SEMEX, S.A. DE C.V.**, cumple con todos los requisitos administrativos, legales y técnicos y solicitados en la convocatoria de la presente licitación, por lo que resultan solventes.

La proposición del licitante: **SANDRA PLASCENCIA VÁZQUEZ**, cumple con todos los requisitos administrativos, legales y técnicos y solicitados en la convocatoria de la presente licitación, por lo que resultan solventes.

**II. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS**

Una vez realizada la evaluación técnica de las propuestas de los licitantes, se procedió a la revisión y análisis detallado de las propuestas económicas de la propuesta que no fue desechada, aplicando el criterio de evaluación binario establecido en la convocatoria a la presente licitación, por lo que se elaboró el cuadro comparativo económico el cual forma parte integral de esta acta, observándose los precios unitarios antes de I.V.A. ofertados por los licitantes, como a continuación se señala:

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	SEÑALES Y PROYECTOS, S.A.		INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO MM, S.A. DE C.V.	
				Precio unitario	Importe	Precio unitario	Importe
1	6	PIEZA	CONTROLADOR DE SEMAFOROS	\$255,575.42	\$1,533,452.52	\$259,500.00	\$1,557,000.00
2	64	PIEZA	SEMAFORO PEATONAL	\$18,575.00	\$1,188,800.00	\$19,258.93	\$1,232,571.52
			SUBTOTAL		\$2,722,252.52		\$2,789,571.52
			IVA		\$435,560.40		\$446,331.44
			<b>TOTAL</b>		<b>\$3,157,812.92</b>		<b>\$3,235,902.96</b>

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	SEMEX, S.A. DE C.V.		SANDRA PLASCENCIA VAZQUEZ	
				Precio unitario	Importe	Precio unitario	Importe
1	6	PIEZA	CONTROLADOR DE SEMAFOROS	\$255,000.00	\$1,530,000.00	\$245,000.00	\$1,470,000.00
2	64	PIEZA	SEMAFORO PEATONAL	\$18,500.00	\$1,184,000.00	\$32,975.00	\$2,110,400.00
			SUBTOTAL		\$2,714,000.00		\$3,580,400.00
			IVA		\$434,240.00		\$572,864.00
			<b>TOTAL</b>		<b>\$3,148,240.00</b>		<b>\$4,153,264.00</b>

**FALLO**

**Primero:** Con base en las evaluaciones que anteceden, y acorde al criterio de evaluación binario establecido en la convocatoria a la presente licitación, este órgano colegiado emite el presente fallo, considerando que el factor preponderante para la adjudicación del contrato, es que el licitante ofrezca el precio más bajo, siempre y cuando la propuesta cumpla con los requisitos técnicos, administrativos y legales.

**Segundo:** Con fundamento en los artículos 36 Bis fracción II de la Ley y 51 primer párrafo del Reglamento, toda vez que su propuesta es solvente porque cumple con todos los requisitos administrativos y legales solicitados en la convocatoria a la licitación, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y aseguran las mejores condiciones disponibles y su precio es el más bajos, **se adjudica el contrato al licitante SEMEX, S.A. DE C.V.**, por un importe total de **\$3,148,240.00 (tres millones ciento cuarenta y ocho mil doscientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional)** I.V.A. incluido, con el siguiente precio unitario.

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	SEMEX, S.A. DE C.V.	
				Precio unitario	Importe
1	6	PIEZA	CONTROLADOR DE SEMAFOROS	\$255,000.00	\$1,530,000.00
2	64	PIEZA	SEMAFORO PEATONAL	\$18,500.00	\$1,184,000.00
			SUBTOTAL		\$2,714,000.00
			IVA		\$434,240.00
			<b>TOTAL</b>		<b>\$3,148,240.00</b>

El licitante adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente, conforme al numeral 16 de la convocatoria de la presente licitación, conforme al artículo 82 del Reglamento de la Ley. En apego a lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley deberá presentarse para la formalización de los contratos dentro del plazo de 15 días naturales contados a partir del día siguiente de la notificación del presente fallo. Si el interesado durante dicho periodo no firma algún contrato por causas imputables al mismo, la convocante se apegará a lo previsto por el artículo en mención.





**ACTA DE FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**  
**NO. LA-914012998-E23-2020**  
**"EQUIPO DE SEMAFORIZACIÓN"**  
**03/2020**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley, con esta notificación del fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de estos serán exigibles.

Así mismo, en apego al artículo 48 fracción II de la Ley, deberá garantizar el cumplimiento de los contratos, conforme al numeral 17 de la convocatoria a la presente licitación.

Para efectos de la notificación, se hace constar que en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá la presente acta en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx>. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará un ejemplar de la presente acta en la Dirección General de Abastecimientos por un término no menor de cinco días hábiles. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

**Tercero:** Notifíquese el presente fallo relativo a la Licitación Pública Nacional Presencial número LA-914012998-E23-2020 denominada **"EQUIPO DE SEMAFORIZACIÓN"**, a los participantes interesados, a través de su correspondiente representante legal, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37 y 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**Cuarto:** De existir inconformidad con la presente resolución, el participante podrá interponer la instancia prevista en los artículos 65, fracción III y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 12:52 horas.

Esta Acta consta de 4 páginas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (FEDERAL) DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO:**

**Lic. Oliver Alejandro Diez Marina Rodríguez**  
Presidente Suplente del Comité, Secretaría de Administración.

**Lic. Verónica Dolores Carranza García.**  
Vocal Suplente, Dirección General de Abastecimientos.

**Lic. Josué Navarro Romero.**  
Asesor, Titular del Órgano de Control Interno Secretaría de Administración

**Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez.**  
Vocal Titular, Jefatura de Gabinete.

**Lic. Daisy Yolanda Sánchez Sánchez**  
Vocal Suplente, Secretaría de la Hacienda.

**Maestra Norma Alicia Díaz Ramírez**  
Vocal Suplente, Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social.

**Lic. Raymundo Andrade Beltrán.**  
Secretario Técnico del Comité.

**Lic. Rodrigo Ramírez Flores**  
Asesor, Director General Jurídico de la Secretaría de Administración

**FIN DEL ACTA**

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial número LA-914012998-E23-2020 denominada **"EQUIPO DE SEMAFORIZACIÓN"**.

